



DECRETO ALCALDICIO N° 1372 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 17 MAYO 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La Solicitud de Compra del Departamento de Salud de fecha 13.05.2015 de Encargado de Bodega a Jefe de Departamento donde solicita formularios para CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa para el mes de mayo de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorizase la confección de orden de compra según lo Establecido en ChileCompra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por Formularios mes de Mayo de 2015, al siguiente proveedor como a continuación se Detalla:

Nombre del Proveedor

LUIS PARRA TAMAYO
RUT 9.844.234-0

\$ 395.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 395.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE